

**RESOLUCIÓN N° 144**  
**Medellín, 10 de mayo de 2016**

**“Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba dentro de la planta de cargos de la Contraloría General de Medellín”**

La Contralora General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, la Ley 136 de 1993, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Acuerdo 066 de 2012, y el Acuerdo 477 de octubre 02 de 2013, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, mediante el Acuerdo No. 477 del 02 de octubre de 2013, convocó a concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva ciento treinta y nueve (139) vacantes de empleos de carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín- que se identificó como “Convocatoria No. 300 de 2013”.
2. Que el concurso abierto de méritos se aplicó para proveer las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín, atendiendo la OPEC reportada oficialmente por la Contraloría General de Medellín a la Comisión Nacional del Servicio Civil.
3. Que dentro de los empleos vacantes de la oferta pública de la Contraloría General de Medellín que se convocaron mediante el concurso abierto de méritos, se encuentra entre otros, el siguiente:

	CODIGO OPEC	CODIGO	GRADO	N° VACANTES
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>				
Secretario	203334	440	3	8
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>				
Profesional Universitario	203317	219	2	5
Profesional Universitario	203322	219	1	5

4. Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 1246** del 8 de abril de 2016, por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ocho (8) vacantes del empleo de carrera denominado **SECRETARIO, Código 440, Grado 03**, de la Contraloría General de Medellín, ofertado a través de la Convocatoria No. 300 de 2013, bajo el No. **203334**, entre otros cargos, así:

Posición	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	24.870.139	PIEDAD CRISTINA	CASTAÑO HOYOS	80.03
2	15.957.075	LUIS EDIEL	MARIN DIAZ	79.05
3	91.492.489	OMAR DANIEL	SEGURA CÁRDENAS	77.19
4	43.529.117	NATALY CLEMENCIA	CORREA MORALES	76.54

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº Bº	REVISÓ: Secretaría General Vº Bº	APROBÓ: Despacho del Contralor
---	----------------------------------	--------------------------------

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

**RESOLUCIÓN N° 144**  
**Medellín, 10 de mayo de 2016**

5	43.473.556	SANDRA YANETH	CIFUENTES QUINTERO	75.56
6	43.816.730	LILIANA	MELGUIZO MORA	74.83
7	37.651.188	ANGÉLICA MARIA	DÍAZ MARTINEZ	74.19
8	36.068.291	MÓNICA JOHANA	PASCUAS MORENO	72.80

5. Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 3446** del 24 de julio de 2015, modificada por la **Resolución No. 1437** del 19 de abril de 2016, por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cinco (5) vacantes del empleo de carrera denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02**, de la Contraloría General de Medellín, ofertado a través de la Convocatoria No. 300 de 2013, bajo el No. **203317**, entre otros cargos, así:

Posición	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	70.518.510	MARTIN ALONSO	GARCIA AGUDELO	74.28
2	71.695.045	JUAN MARIO	BUSTAMANTE MEJIA	69.92
3	32.275.417	NORA MARIA	CASTAÑEDA OQUENDO	69.10
4	42.679.118	AIDA DEL CARMEN	RODRIGUEZ CARMONA	66.51
5	15.259.400	ALBEIRO DE JESUS	PIEDRAHITA GOMEZ	66.41

6. Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 2122** del 28 de abril de 2015, modificada por la **Resolución No. 1422** del 19 de abril de 2016, por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cinco (5) vacantes del empleo de carrera denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01**, de la Contraloría General de Medellín, ofertado a través de la Convocatoria No. 300 de 2013, bajo el No. **203322**, entre otros cargos, así:

Posición	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	43.204.465	GLORIA MARCELA	BEDOYA JARAMILLO	64.22
2	43.925.070	PAULA ANDREA	ORTEGA ESCOBAR	59.54
3	42.828.286	ELIZABETH	MONTOYA DIAZ	57.29
4	98.772.177	JORGE HERNAN	OSPINA ZAPATA	57.15
5	1.128.283.588	IVAN DARIO	ZULUAGA PIMIENTA	55.19

7. Que mediante oficio radicado de salida No. 20162110114711, con fecha del 25 de abril de 2016, y recibido en la Contraloría General de Medellín el día 26 de abril de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC comunicó a la Contralora General de Medellín sobre la firmeza de las anteriores listas de elegibles, indicando, que en estricto orden de mérito, debía realizar los nombramientos en periodo de prueba de las personas que conforman la lista adoptada.

8. Que de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 46 del Acuerdo No. 477 del 02 de octubre de 2013 "Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la carrera administrativa de la **CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN – Convocatoria No. 300 de 2013**", y con fundamento en lo señalado en el Decreto 1894 de 2012, las listas de elegibles solo se utilizarán para proveer los

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº.Bº. 	REVISÓ: Secretaria General Vº.Bº. 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
---	---	---

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60  
Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

**RESOLUCIÓN N° 144**  
**Medellín, 10 de mayo de 2016**

empleos reportados en la OPEC de la mencionada convocatoria, y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de su firmeza.

9. Que en atención a lo anterior, la Contralora General de Medellín procede mediante este acto administrativo a efectuar los nombramientos, acorde con la lista de elegibles conformada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en estricto orden de mérito y en periodo de prueba, el mismo que tendrá una duración de seis (6) meses.
10. Que una vez aprobado el periodo de prueba por obtener calificación mínima satisfactoria o superior en la evaluación del desempeño laboral, los empleados adquieren derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Registro Público de Carrera Administrativa. De no aprobarlo, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, para desempeñar el cargo de **Secretario, Código 44003, Grado 03A**, de la planta globalizada de la Contraloría General de Medellín, con una asignación básica mensual de dos millones cuatrocientos dos mil ochocientos diez pesos M/L (\$2.402.810.00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, a las siguientes personas:

Documento	Nombres	Apellidos
24.870.139	PIEDAD CRISTINA	CASTAÑO HOYOS
15.957.075	LUIS EDIEL	MARIN DIAZ
91.492.489	OMAR DANIEL	SEGURA CÁRDENAS
43.529.117	NATALY CLEMENCIA	CORREA MORALES
43.473.556	SANDRA YANETH	CIFUENTES QUINTERO
43.816.730	LILIANA	MELGUISO MORA
37.651.188	ANGÉLICA MARIA	DÍAZ MARTINEZ
36.068.291	MÓNICA JOHANA	PASCUAS MORENO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, para desempeñar el cargo de **Profesional Universitario, Código 21902, Grado 02P**, de la planta globalizada de la Contraloría General de Medellín, con una asignación básica mensual de cuatro millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos veintidós pesos M/L (\$4.535.622.00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, a las siguientes personas:

Documento	Nombres	Apellidos
70.518.510	MARTIN ALONSO	GARCIA AGUDELO
71.695.045	JUAN MARIO	BUSTAMANTE MEJIA
32.275.417	NORA MARIA	CASTAÑEDA OQUENDO
42.679.118	AIDA DEL CARMEN	RODRIGUEZ CARMONA
15.259.400	ALBEIRO DE JESUS	PIEDRAHITA GOMEZ

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano V.B.º 	REVISÓ: Secretaría General Vº.Bº 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
--	---	--

**RESOLUCIÓN N° 144**  
**Medellín, 10 de mayo de 2016**

**ARTÍCULO TERCERO:** Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, para desempeñar el cargo de **Profesional Universitario, Código 21901, Grado 01P**, de la planta globalizada de la Contraloría General de Medellín, con una asignación básica mensual de tres millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos M/L (\$3.862.774.00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, a las siguientes personas:

Documento	Nombres	Apellidos
43.204.465	GLORIA MARCELA	BEDOYA JARAMILLO
43.925.070	PAULA ANDREA	ORTEGA ESCOBAR
42.828.286	ELIZABETH	MONTOYA DIAZ
98.772.177	JORGE HERNAN	OSPINA ZAPATA
1.128.283.588	IVAN DARIO	ZULUAGA PIMIENTA

**ARTÍCULO CUARTO:** El periodo de prueba de cada una de las personas nombradas tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales les será evaluado el desempeño laboral por el jefe inmediato, y de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

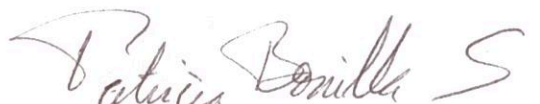
**ARTÍCULO QUINTO:** De conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, las personas nombradas tendrá diez (10) días para manifestar su aceptación o no, y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, el 10 de mayo de 2016



**PATRICA BONILLA SANDOVAL**  
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano VºBº	REVISÓ: Secretaría General Vº. Bº.	APROBÓ: Despacho del Contralor
--	------------------------------------	--------------------------------

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Computador: (57- 4) 403 31 60  
Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co